

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12998 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 83/09, referente a los concursados Juan José Rodríguez Mirón y María Esther Gayoso Liz, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5/7/2010, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Sustituye al fechado el 30/3/2010.

Madrid, 5 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100022416-1